

# NORMAS DE MATRÍCULA POR INTERNET 2024-2

---

1. La matrícula en la Universidad de Lima es un acto formal y voluntario que implica el compromiso de cumplir con la Ley Universitaria, el Estatuto y los reglamentos de la Universidad (**Artículo 13 del reglamento general de estudios**).
2. La matrícula es responsabilidad exclusiva del estudiante. Se realiza a través del portal universitario, de acuerdo al calendario académico de la Universidad (**Artículo 14 del reglamento general de estudios**).
3. El estudiante que deje de estudiar una o más asignaturas está obligado a abonar todas las cuotas correspondientes.

No procede la devolución de derechos de matrícula y pensiones, ni se pueden diferir o aplicar estos pagos para un período académico posterior (**Artículo 25 del reglamento económico**).

4. El alumno que desaprobe una asignatura obligatoria del primer nivel del Programa de Estudios Generales debe cursarla en el período académico regular siguiente.

En caso de desaprobar dos o más asignaturas obligatorias del primer nivel, debe cursar por lo menos una asignatura en el período académico regular (**Artículo 23 del Reglamento General de Estudios**).

5. Antes de proceder con la matrícula, el alumno debe revisar su información académica, la cual se encuentra disponible en “**Mi Ulima**”, en la sección de “**Información para Matrícula**”. Además, deberá revisar los artículos del Reglamento General de Estudios correspondientes a la matrícula en la Universidad de Lima.
6. Los alumnos que han efectuado cambio de carrera deben contrastar sus asignaturas convalidadas con el plan de estudios de su nueva carrera. Si tienen asignaturas pendientes de primer o segundo nivel, deberán ingresar a la matrícula de Estudios Generales
7. Si al momento de la matrícula se presentaran algunos de los siguientes impedimentos:
  - **Impedimento por cuentas corrientes:** por deuda de la primera boleta o deudas anteriores.
  - **Impedimento de biblioteca:** por deuda de libros a la Biblioteca.
  - **Impedimento de servicio médico:** por falta de examen médico.
  - **Impedimento DUSAR:** por razón académica o administrativa.

Es responsabilidad del alumno resolver estas situaciones antes de proceder con la matrícula.

8. En caso que el alumno necesite matricularse en asignaturas con **cruce de horarios, o desee ser habilitado para matricularse en una asignatura que no está obligado a cursar**, debe ingresar al sistema de Habilitaciones y Solicitudes. Es importante realizar estos trámites antes del inicio de la matrícula. El alumno será habilitado si cumple con los requisitos establecidos en las normas correspondientes.
9. Si el alumno requiere matricularse en **asignaturas de otra especialidad** o que requieran **otras autorizaciones** relacionadas con su matrícula, debe ingresar al sistema de **Habilitaciones y Solicitudes** y procesar sus requerimientos antes del inicio de la matrícula.
10. Si el alumno tiene alguna observación relacionada con su plan de estudios, cursos hábiles, orden de entrada, promedio ponderado, convalidaciones pendientes, rectificaciones pendientes u otros temas, debe acercarse a

la Secretaría Académica de su Programa o Facultad para resolver el problema antes del inicio de la matrícula.

11. El alumno del Programa de Estudios Generales que tenga asignaturas pendientes de aprobación por segunda vez en dos o más cursos, o por tercera vez en una o más asignaturas, debe enviar un correo electrónico a [alumnosEEGG@ulima.edu.pe](mailto:alumnosEEGG@ulima.edu.pe) para solicitar asesoría antes de realizar su matrícula.

Asimismo, el alumno del Programa de Estudios Generales que no se encuentre en los casos anteriormente señalados pero que requieran asesoría para su matrícula, también puede enviar un correo electrónico a [alumnosEEGG@ulima.edu.pe](mailto:alumnosEEGG@ulima.edu.pe).

12. Para llevar a cabo la matrícula, el alumno debe ingresar al portal universitario Mi Ulima en el día y hora asignados, según la publicación del orden de entrada a la matrícula. Para ello, es importante asegurarse de contar con un equipo que cumpla con los siguientes requisitos mínimos:

#### Software

- Internet Explorer versión 8 a 11, configurado con un nivel de seguridad medio.
- Microsoft Edge versión 89 a 120.
- Google Chrome versión 80 a 120.
- Firefox y Safari (Mac) no compatible.

#### Hardware

Se requiere una PC y conexión a internet en óptimas condiciones. La resolución mínima del monitor debe ser de 800 x 600 píxeles).

13. Todas las solicitudes de matrícula serán atendidas de acuerdo con las condiciones establecidas por el Programa o Facultad. Las respuestas a estas solicitudes serán publicadas en el mismo sistema, en la opción "Consultas", **hasta una hora antes del inicio de la matrícula extemporánea.**
14. Si, durante el proceso de matrícula, el alumno tiene alguna consulta, puede escribirnos a [dusarmatricula@ulima.edu.pe](mailto:dusarmatricula@ulima.edu.pe)
15. Solamente se dictarán las asignaturas en aquellas secciones que cuenten con 15 o más alumnos matriculados, con excepción de las asignaturas de Seminario de Investigación.
16. En caso de que la Secretaría Académica de la carrera requiera efectuar alguna **modificación en tu matrícula**, el alumno será notificado sobre esta situación.